Bogotá D.C., julio 10 de 2026.

Ingeniero
Atte: HAYDER JULIÁN SUAREZ ZAMUDIO
Supervisor del contrato de interventoría
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias – U.AE.A.C
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Av. El Dorado No. 103-15

Bogotá D.C.

REFERENCIA 1:	CONTRATO DE OBRA 24001269 H4 DE 2024. REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).
REFERENCIA 2:	CONTRATO DE INTERVENTORIA 24001358 H3 DE 2024. REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).
ASUNTO:	SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 24001358 H3 DE 2024

Cordial saludo,

En atención a la modificación propuesta para el contrato de obra No.24001269 H4 de 2024, cuyo objeto corresponde a *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)."* y teniendo en cuenta el análisis técnico, administrativo, financiero y contractual efectuado por esta interventoría, el CONSORCIO INTER-AEROPUERTO se permite presentar los soportes técnicos, jurídicos, administrativos y financieros que sustentan la necesidad de modificar el Contrato de Interventoría No. 24001358 H3 de 2024, como consecuencia de la modificación propuesta para el contrato de obra.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de mantener la continuidad del seguimiento, vigilancia y control integral sobre la ejecución del contrato de obra durante el

periodo adicional requerido para su culminación, así como en la incorporación de las actividades e ítems no previstos aprobados dentro del modificatorio del contrato de obra.

En este sentido, la modificación propuesta para el Contrato de Interventoría comprende los siguientes aspectos:

- Prórroga: del plazo de ejecución por cuatro punto sesenta (4,60) meses, establecido como nueva fecha de terminación el dieciocho (18) de diciembre de 2026.
- Adición: por valor de NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($918.583.658,00), correspondiente a los recursos requeridos para garantizar la continuidad de la interventoría durante el plazo adicional de ejecución, incluyendo la actualización del plan de cargas, los costos administrativos y operativos asociados al contrato.

Adicionalmente, es importante precisar que la actualización del **Plan de Cargas** fue realizada con fundamento en el análisis técnico del estado actual de ejecución del contrato de obra y de las necesidades reales de seguimiento, vigilancia y control durante el período de prórroga, garantizando en todo momento la capacidad técnica y operativa requerida para el adecuado desarrollo de la interventoría.

La modificación propuesta obedece al comportamiento actual de la ejecución contractual y a las actividades que restan por desarrollar. En este sentido, se determinó la eliminación de los especialistas **hidráulico** y **electromecánico**, considerando que durante la ejecución del contrato no se han presentado eventos, fallas o contingencias que requieran su dedicación permanente. De igual forma, las inspecciones y actividades de seguimiento efectuadas por la Interventoría evidencian que los sistemas de bombeo han operado de manera adecuada y que los canales de drenaje mantienen un comportamiento funcional, sin presentar deficiencias, reboses o situaciones que comprometan la correcta prestación del servicio.

Así mismo, se propone ajustar la dedicación del especialista en pavimentos al **veinticinco por ciento (25 %)**, porcentaje que se considera suficiente de acuerdo con la programación de las actividades pendientes de ejecución. Dentro de estas se contempla el acompañamiento técnico a las actividades de instalación de pavimentos, así como la verificación y seguimiento a los ensayos de fricción que se ejecutarán en las pistas del Aeropuerto Internacional El Dorado, garantizando la disponibilidad del especialista para atender oportunamente dichas actividades cuando sean programadas.

En consecuencia, el CONSORCIO INTER-AEROPUERTO manifiesta expresamente que la conformación propuesta del equipo de trabajo garantiza el adecuado seguimiento, vigilancia, control técnico, administrativo, financiero de la totalidad de las actividades del Contrato de Obra

No. 24001269 H4 de 2024, durante el periodo de prórroga solicitado. Además, la modificación del Plan de Cargas no afecta la calidad ni la continuidad del servicio de interventoría y no dará lugar a futuras reclamaciones o solicitudes de modificación derivadas de una eventual insuficiencia del personal propuesto.

Lo anterior se deriva de la solicitud de modificación presentada por el contratista de obra, la cual fue analizada por esta interventoría y sustentada mediante el correspondiente concepto técnico favorable. La modificación del contrato de obra No. 24001269 H4 de 2024 contempla:

- Prórroga del plazo de ejecución por cuatro punto sesenta (4,60) meses, hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2026.
- Inclusión de veinte (20) ítems no previstos, con una adición por valor de **DOS MIL ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.011.171.756,00)**.
- Adición de recursos por aumento de cantidades contractuales por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($3.650.074.954,50)**.

En consecuencia, el CONSORCIO INTER-AEROPUERTO manifiesta expresamente que la conformación propuesta del equipo de trabajo garantiza el adecuado seguimiento, vigilancia, control técnico, administrativo, financiero, de la totalidad de las actividades del Contrato de Obra No. 24001269 H4 de 2024, sin que la modificación del Plan de Cargas afecte la calidad de la interventoría, la correcta prestación del servicio o genere futuras reclamaciones o solicitudes de modificación por insuficiencia del personal.

Para tal efecto, se anexan los documentos que soportan la presente solicitud, entre ellos:

- Justificación técnica del Acta de Modificatorio No.1
- Formato 69 solicitud de modificación contrato de obra 24001269 H4.
- Formato 76. Modificatorio No.1.
- CIA.1358.24-0851 "*REMISION MODIFICATORIO No.01 CON INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS, AUMENTO DE VALOR, PRORROGA DE TIEMPO DEL CONTRATO DE OBRA 24001269 H4 DE 2024"*.
- 666-26- CPED 2024-DIR- "*SOLCITUD DE APROBACIÓN DE MODICARIO ACTA No.1 CON INCLUSION DE ÍTEMS NO PREVISTOS, AUMENTO DE VALOR, AUMENTOS DE TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA No.24001269 H4"*

Por último, el CONSORCIO INTER-AERPUERTO pone en consideración

de la entidad la solicitud para adelantar el tramite correspondiente para la aprobación de la prórroga y adición del contrato de interventoría No. 24001358 H3 de 2024, de conformidad con los documentos técnicos y administrativos que se anexan en el presente comunicado.

Cordialmente,

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO

Anexo(s): N/A
Copia: Ing. Brayan Velásquez, brayan.velasquez@aerocivil.gov.co - *Apoyo a la Supervisión del contrato de Interventoría.*